



GAB. PRES. N° 233 /

ANT.: - Oficio N° 20, de 27 de noviembre de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- CEI N° 62.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 28 FEB 2025

DE : GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A : COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS LA DENUNCIA CRIMINAL EN CONTRA DEL EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR, SEÑOR MANUEL MONSALVE BENAVIDES, CEI 62

Honorables diputadas y diputados de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del gobierno ante la denuncia presentada en contra del ex subsecretario del Interior, sr. Manuel Monsalve.

Como es de su conocimiento, nuestra Constitución Política y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, excluyen al Presidente de la República de las autoridades que deben comparecer ante las Comisiones Especiales Investigadoras. Sin embargo, en atención a la gravedad de los hechos denunciados quisiera complementar las presentaciones de las autoridades de gobierno, que ya han comparecido ante su comisión.

Respecto al momento en que conocí de la existencia de la denuncia, reitero lo que ya expresé públicamente el viernes 18 de octubre: alrededor de las 16:00 horas del martes 15 de octubre tomé conocimiento, a través de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, de una denuncia por violación y abuso sexual en contra del entonces subsecretario y una investigación por su acceso a las cámaras de seguridad del hotel, que podría significar un mal uso de sus atribuciones en materia de inteligencia.

Ese martes 15 de octubre tomé conocimiento del enunciado general de la denuncia, sin los detalles que comenzaron a ser publicados a partir del jueves. Esta información, aunque parcial, fue suficiente para calificar la situación como de suma gravedad, lo que nos llevó a actuar con severidad y prontitud, pero también con prudencia. Estos criterios, junto con el resguardo de la víctima, guiaron nuestro actuar desde el comienzo de este caso.



Después de tomar conocimiento, le encargué a mis asesores la búsqueda de alternativas para asumir la subsecretaría y a la ministra del Interior y Seguridad Pública recabar antecedentes sobre la situación y el cuidado de la víctima. Por la gravedad de los hechos, considerando que estos ya estaban siendo investigados, que la denuncia era de carácter reservada y por respeto a la víctima, consideré que no era prudente compartir, en dicho momento, esta información con otras autoridades de gobierno.

En paralelo a las acciones ya encomendadas, me reuní con Manuel Monsalve, le comuniqué que había conocido de la existencia de esta denuncia y le exigí que se pusiera a disposición de las policías y el Ministerio Público. Desde ese momento, su cargo quedó en evaluación.

La tarde del día miércoles 16 de octubre ya existían antecedentes para exigir la renuncia al exsubsecretario. Dicha decisión le fue comunicada al señor Monsalve el jueves 17 de octubre, en una breve reunión, pues opté por solicitar presencialmente su renuncia al cargo de subsecretario. Adicionalmente, le instruí al señor Monsalve que saliera del Palacio de La Moneda como ciudadano y no como autoridad de gobierno. Esto tenía por motivación significar con claridad que él debía enfrentar la justicia sin ningún tipo de privilegio.

En ese momento, pedí que se confirmara el inicio de un sumario administrativo que debía instruir el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Actualmente, el sumario se encuentra radicado en la Contraloría General de la República y esperamos conocer próximamente sus resultados.

Un aspecto que como gobierno nos preocupó desde un inicio fue el cuidado y protección de la víctima, considerando especialmente la gravedad de la denuncia. Tanto la ministra Tohá, como la ministra Orellana se han referido extensamente en esta misma comisión sobre la pertinencia y oportunidad con la que se activaron los protocolos vigentes. Frente a denuncias de esta naturaleza como gobierno hemos impulsado iniciativas legales y administrativas para que estas situaciones se enfrenten con la fuerza que corresponde.

Como lo ha dicho la ministra Tohá a nombre del gobierno, las cosas se pudieron haber hecho mejor. En concreto, pude exigirle la renuncia al exsubsecretario el día miércoles. Con todo, estoy convencido que con la información que se tuvo a la vista, se actuó proactiva y responsablemente. Una revisión de las principales acciones de gobierno así lo muestran: en 36 horas desde que tuvimos conocimiento de la denuncia el ex subsecretario estuvo fuera del cargo, y hoy se encuentra formalizada la investigación a la espera del juicio que determinará los hechos; se ofreció acompañamiento a la víctima; se solicitó a la Contraloría General de la República que iniciara un sumario administrativo y, dado que no le corresponde al Ejecutivo ejercer acciones legales, se ofició al Consejo de Defensa del Estado para que evaluara la presentación de una querrela. Por último, rápidamente se nombró a una nueva autoridad en el cargo de



subsecretario del Interior a efectos de no afectar la continuidad de un servicio crítico para el funcionamiento del Estado.

Para finalizar, quiero insistir en que los principios con los que nos hemos guiado no han sido otros que el cuidado de la víctima, la honestidad y transparencia en la comunicación de la información, la colaboración con la justicia y la responsabilidad al momento de tomar las decisiones. Los distintos actos que ha realizado mi gobierno han buscado reafirmar que ningún ciudadano está por sobre la ley.

Atentamente,



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República

DISTRIBUCIÓN:

1. Sres. Comisión Investigadora CEI 62
2. Gabinete Presidencial (Archivo)
3. Sra. Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados
4. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)